



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA “CAMPAÑA PAGARÉ MIFEL HASTA 6.50%”

Obtén una tasa de rendimiento preferencial al contratar un Pagaré Mifel

Con el fin de brindar a nuestros Clientes servicios a la medida de sus necesidades, **Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Mifel**, con domicilio en Presidente Masaryk 214, Piso 2, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11560, en la Ciudad de México (en lo sucesivo “Banca Mifel”), ha decidido implementar el **Programa “PAGARÉ MIFEL” (en lo sucesivo el “Programa”)**, el cual se regirá de conformidad con los presentes Términos y Condiciones.

I. PROGRAMA: El Programa permite a los **Clientes (personas físicas y morales)**, nuevos y/o existentes considerando a aquellos clientes inactivos y que cumplan con los requisitos de participación que a continuación se señalan, obtener **una tasa de rendimiento preferencial** al contratar un **“Pagaré Mifel”**, en el plazo disponible e inviertan al menos \$200,000 (doscientos mil pesos M.N.) de pesos mexicanos (en lo sucesivo “pesos”) de dinero nuevo según corresponda.

II. VIGENCIA: El Programa aplicará únicamente para las contrataciones recibidas del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2021 en cualquier sucursal de Banca Mifel.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: El Programa está dirigido a los Clientes de Banca Mifel (personas físicas y morales) que tengan al menos 18 años de edad, sean ciudadanos o residente de los Estados Unidos Mexicanos, quienes deberán contar con los siguientes requerimientos, en atención a la tasa de rendimiento preferencial que decidan solicitar:

- **Para obtener el 5.75%.** El cliente deberá contar con una cuenta de captación abierta y activa en Banca Mifel, invertir al menos \$200,000 pesos de dinero nuevo en un Pagaré Mifel a un plazo de 180 días, a quien se le asignará una tasa bruta de 5.75%.
- **Para obtener el 6.50%.** El cliente deberá contar con una cuenta de captación abierta y activa en Banca Mifel, invertir al menos \$200,000 pesos de dinero nuevo en un Pagaré Mifel a un plazo de 360 días, a quien se le asignará una tasa bruta de 6.50%.

Se entenderá por Banca Digital Mifel, el servicio de Banca Electrónica que el Cliente tenga contratado con Banca Mifel, al cual el Cliente podrá acceder y utilizar a través de la dirección electrónica www.mifel.com.mx (“Mifel.net”) y/o a través de la aplicación móvil “Mifel Móvil”.

Se entenderá por dinero nuevo aquel que no provenga de una cuenta de vista, plazo, mesa de dinero o fondos de inversión con los que el cliente previamente cuente en Banca Mifel.

Solamente se podrá complementar con dinero de otros vencimientos de pagarés siempre y cuando el monto mínimo a invertir, según lo señalado en el párrafo anterior, sea dinero nuevo.

No existen sobre tasas adicionales ni pueden aplicarse promociones contenidas en otras campañas de captación.

Al presente Programa le es aplicable tasas de interés brutas fijas.



IV. COMO PARTICIPAR: Durante la vigencia del Programa, los Clientes interesados en participar y que cumplan con los requisitos señalados en la Sección III anterior, deberán:

Único. Realizar la contratación del producto “Pagaré Mifel”, acudiendo a cualquier Sucursal de Banca Mifel.

La participación es gratuita, se realiza sin la intervención de apuestas y sorteos, promociones coleccionables o el azar.

Se entenderá que el Cliente otorga su consentimiento para participar en el Programa una vez que solicita y formaliza la contratación del “Pagaré Mifel”. Así mismo, el Cliente entiende que la contratación del “Pagaré Mifel” en los términos aquí señalados, implica la aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones.

V. DUDAS Y ACLARACIONES: Para cualquier duda puede contactarnos vía telefónica a través de **Contacto Mifel** a los números **55 5293-9000 y del interior 800-22-64335**; o para alguna aclaración a través de la **Unidad Especializada de Atención a Usuarios**, a los teléfonos: **55 5282-7800 ext. 7668 y 7681 y 800 90 64335** por correo electrónico a la dirección: **une@mifel.com.mx**; o bien, de manera presencial, a través de cualquier **sucursal del Banco**, cuyas ubicaciones se encuentran señaladas en el portal del Banco: <https://www.mifel.com.mx/sucursales.html>.

Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá acudir directamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”) ubicada en Av. Insurgentes Sur, número 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, C.P. 03100, Tel. 555340 0999 y 800 99980 80, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx y página de Internet: www.condusef.gob.mx, para cualquier consulta, aclaración o reclamaciones relacionada con nuestros servicios.

VI. LEGALES

Pagaré Mifel

Rangos de inversión	Monto para el cálculo	Plazo 180 días			Plazo 360 días		
		Tasa de interés anual fija Antes de Impuestos	GAT Nominal * Antes de Impuestos	GAT Real ** Antes de Impuestos	Tasa de interés anual fija Antes de Impuestos	GAT Nominal * Antes de Impuestos	GAT Real ** Antes de Impuestos
\$200,000	\$200,000	5.75%	5.83%	1.73%	6.50%	6.50%	2.37%

Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 1 de diciembre de 2021 y vigentes al 31 de diciembre de 2021.

*GAT Nominal y Real vigentes al 31 de diciembre de 2021. Para fines informativos y de comparación.

**La GAT Real es el rendimiento que obtendrías después de descontar la inflación estimada.

Vigencia de la promoción hasta el 31 de diciembre de 2021

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDIs por persona, por banco (www.ipab.org.mx)

VII. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Como parte de nuestra atención personalizada mantenemos diferentes canales de comunicación en atención al público y para el cuidado de nuestros clientes.



Se mantiene la operación de Banca Mifel por web www.mifel.com.mx y la App Mifel Móvil todos los días, las 24 horas. Las redes de cajeros automáticos están habilitadas al 100% en todo el país y las sucursales están abiertas con el personal requerido.

Banca Mifel podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones realizadas, en su caso, serán aplicables a partir de la fecha de su publicación, para los clientes que soliciten su registro al Programa **"Pagaré Mifel"** en la fecha de modificación. Cualquier modificación a los Términos y Condiciones será publicada en la página web de Banca Mifel, en la dirección www.mifel.com.mx.

V. 1.0. 1-12-21

***** FIN DE TEXTO *****